

	<b>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO</b> <b>OTRAS DEPENDENCIAS</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 09/07/2018
		Código: GDC- F-19
<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>		

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que, por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados en el cuadro adjunto, Beneficiarios de Subsidios de Vivienda Gratuita en Especie en los Proyectos TERRUEL, Ubicados en el municipio de IMUES, Departamento NARIÑO. "Ver cuadro adjunto".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las AUTO de aperturas a pruebas a los hogares, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015. relacionados en el cuadro adjunto. "Ver cuadro adjunto".

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	C.C. No.	CAUSAL	RESOLUCION
NARIÑO	IMUES	TERRUEL	MIYER ALFREDO LAGOS CASTELLANO	1089196558	Persona diferente al grupo familiar	0247 - 23/07/2019

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: martes 27 de agosto de 2019

Fecha de desfijación: martes 3 de septiembre de 2019

  
**DANIEL CONTRERAS CASTRO**  
 Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro: Nelson Robles  
 Aprobó: Cindy Forero

